

ANEXO II

MODELO DE GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MODELO DE AVAL

La entidad recíproca)							_		
domicilio							requerin	nientos)	en la
calle/plaza/	avenid	а							
apellidos	d	е	los	Apo	derados)				
obligarle por	en 6	este a	cto, se	 egún	resulta	con p	oderes su bastante	uficiente o efec	s para ctuado
a: (nombred) dispuesto p garantía)				NIF /s que	mpone/n	la con	en	virtud le esta	de lo
para contrato	respor y	nder de l obliga	as oblig ación	acione asu	s siguient mida	tes: (de por		bjeto de	el
	ante	: (EL	₋A de Gı	uadalc	acín) 				
				por	importe	de	e euros	s:(en	letra)
		(en ci	 fra)						

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la ELA de Guadalcacin, según se trate, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratación de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y a las normas contenidas en el Reglamento sobre constitución, devolución y ejecución de garantías del Ayuntamiento de Jerez.

..... (firma de los Apoderados).